

CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD NEOGRANADINA SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CONCIENCIA CRÍTICA-UMNG-2025 promueve un proceso de reflexión sobre la reestructuración de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) que se inició el pasado 7 de marzo con una solicitud de información dirigida a la Oficina de Planeación, dependencia que remitió a la Vicerrectoría Administrativa y a la División de Talento Humano. Compartimos aquí un enlace para su consulta¹. Esta última confirmó, el 1 de abril, que el documento oficial —“Optimización organizacional. Documento Técnico”— (en adelante Documento Técnico) había sido publicado en diciembre de 2024. Véase el enlace de este documento.² E indicó que la Vicerrectoría Académica trabajaba en una propuesta.

A partir del Documento Técnico, **realizamos el estudio titulado “Reestructuración universitaria y derechos fundamentales: un llamado a la deliberación colectiva”**. Se comparte el enlace de este texto para su lectura.³

En el estudio se concluye que la “optimización organizacional” reconfigura la identidad institucional de la UMNG como un “laboratorio de liderazgo estratégico y seguridad nacional”, con base en referentes militares como West Point (EE.UU.), la ESPE (Ecuador) y la Escuela de Cadetes (Colombia), lo cual resulta incompatible con la naturaleza de IES pública, según la Ley 805 de 2003, y con el carácter pluralista y científico que debe preservar una universidad estatal; entre otras preocupantes conclusiones relativas a las amenazas de derechos fundamentales como la libertad de cátedra, el trabajo digno y estable o el derecho a la educación de calidad.

El 28 de abril, aplicamos una encuesta a 73 miembros de la comunidad universitaria, de los cuales el 92% expresó su desacuerdo con una posible transformación de la UMNG en un instituto castrense o de formación militar especializada.

¹ Consulte aquí los correos electrónicos de petición de información a la oficina de Planeación , Vicerrectoría Administrativa y División de Talento Humano, así como la respuesta oficial recibida. [https://transICIALAPAZ.org/correos-electronicos-de-peticion-de-documentos-oficiales-sobre-la-reestructuracion-de-la-umng/](https://transicionalapaz.org/correos-electronicos-de-peticion-de-documentos-oficiales-sobre-la-reestructuracion-de-la-umng/)

² Consulte aquí el texto “Optimización organizacional. Documento técnico: <https://www.umng.edu.co/documents/20127/304557/DOCUMENTO+TECNICO+FINAL+OPTIMIZACION+CC%81N+ORGANIZACIONAL.pdf/9067dd1e-000a-f35f-6de8-11a60f833971?t=1733267235561>.

³ Consulte aquí el documento “Reestructuración Universitaria y derechos fundamentales..: <https://transICIALAPAZ.org/reestructuracion-universitaria-y-derechos-fundamentales-un-llamado-a-la-deliberacion-colectiva/>”.

Y el 29 de abril radicamos dos derechos de petición al Rector y a las Decanaturas solicitando información clara sobre el proceso y sus mecanismos de participación.

Como reacción, se publicó por la UMNG un boletín el 30 de abril y se realizó una jornada informativa el 2 de mayo. Se negó que la propuesta tuviera un enfoque militar y se calificaron como “tergiversaciones” las lecturas críticas al respecto, al tiempo que no se presentó ningún avance del trabajo que, se confirmó, están realizando la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Planeación. Finalmente, aunque las directivas mencionan la “socialización” del proyecto, en ningún momento plantean un proceso participativo real que garantice la construcción colectiva con los estamentos universitarios.

Respecto a lo anterior, manifestamos que **nuestras observaciones no constituyen tergiversaciones, sino el resultado de una lectura rigurosa y fundamentada del documento UMNG – “Optimización Organizacional” (diciembre de 2024)**, el cual, por su contenido y alcance, requiere ser revisado y reconsiderado con responsabilidad académica e institucional.

Asimismo, aclaramos que nuestro grupo no se opone a la administración actual de la UMNG, ni a la misión especial que históricamente vincula a nuestra Universidad con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Ahora bien, la Universidad Militar Nueva Granada es, conforme a su naturaleza jurídica (Ley 805 de 2003) y a su trayectoria institucional, una universidad pública de carácter civil, adscrita al Ministerio de Educación Nacional y financiada con recursos del Estado colombiano. Hoy su misión ha sido ampliamente renovada por la evolución del país, del sistema de educación superior, de los desafíos contemporáneos del conocimiento y por la composición de su comunidad universitaria, mayoritariamente civil, en términos de estudiantes, docentes y personal administrativo.

La UMNG presta un servicio a la sociedad en su conjunto y sus fines académicos, científicos y sociales deben estar alineados con los principios que rigen la educación superior pública en Colombia: la autonomía crítica, la producción de conocimiento, la inclusión y el compromiso con la democracia.

Formular preguntas y exigir participación no constituye un gesto de confrontación, sino una expresión legítima y necesaria de nuestro compromiso con la universidad pública y con los principios que la sustentan. Reiteramos que socializar no es sinónimo de garantizar una participación efectiva, vinculante y deliberativa por parte de la comunidad universitaria.

En este sentido, valoramos que el sindicato ASPU–UMNG se haya sumado, mediante su comunicado del pasado 2 de mayo, a este proceso de reflexión colectiva y llamado a la deliberación institucional sobre la reestructuración.

PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARTICIPATIVA PARA LA REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UMNG

Conciencia Crítica – UMNG plantea la siguiente propuesta como una ruta posible y necesaria para el desarrollo del proceso de reestructuración institucional, basada en los principios de participación efectiva, pluralismo, deliberación informada y respeto por los derechos fundamentales. Se propone que el proceso se lleve a cabo a lo largo del segundo semestre de 2025, mediante una metodología abierta, democrática y transparente, con el objetivo de construir de manera colectiva una propuesta sólida y legítima que pueda ser presentada ante las instancias correspondientes en enero de 2026.

Considerando la trayectoria y los conocimientos acumulados en nuestros programas de maestrías y doctorados, así como la experiencia y los saberes de todas las personas que conforman la comunidad universitaria, incluidos docentes, estudiantes, administrativos y egresados, tenemos una base sólida para contribuir significativamente a la reforma organizacional y a la toma de decisiones consensuadas.

1. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PROCESO

- **Participación vinculante:** Los aportes de la comunidad universitaria deben tener capacidad real de incidir en el documento final.
- **Pluralismo y representatividad:** inclusión efectiva de todos los estamentos y sedes de la UMNG.
- **Deliberación informada:** acceso a documentos base, estudios técnicos y normativos.
- **Publicidad y transparencia:** registro público de actas, relatorías y decisiones durante todo el proceso.

2. MESAS DE TRABAJO POR NÚCLEOS TEMÁTICOS

Mesa	Tema General	Aspectos a tratar
Mesa 1	Naturaleza, misión y modelo académico	Referentes institucionales, identidad civil o castrense, modelo curricular, autonomía universitaria
Mesa 2	Estructura organizacional y gobernanza	Facultades, gobierno colegiado, cargos directivos, participación
Mesa 3	Planta y condiciones laborales	Formalización de docentes ocasionales y catedráticos (Decreto 0391 de 2025), deuda CIARP, ascensos en el escalafón, concurso público, carrera administrativa
Mesa 4	Derechos fundamentales y cultura institucional	Libertad de cátedra, equidad de género, ambientes dignos de trabajo y estudio
Mesa 5	Descentralización y regionalización	Sedes actuales, nuevas sedes, autonomía territorial

Mesa 6	Gestión financiera y sostenibilidad	Implementación plena de matrícula cero, trazabilidad de recursos, fortalecimiento del financiamiento público
Mesa 7	Investigación, extensión y proyección social	Articulación misional, impacto territorial, vínculo con comunidades.

2. CRONOGRAMA PARTICIPATIVO – SEGUNDO SEMESTRE 2025

Fase	Periodo	Objetivo
Fase 1: Instalación	22 al 31 de julio	Convocatoria general, conformación de mesas, reglamento interno.
Fase 2: Lectura crítica del documento técnico	Durante agosto y septiembre	Estudio temático, identificación de vacíos y propuestas.
Fase 3: Sistematización de relatorías	Primera quincena de octubre	Redacción preliminar, entrega a las facultades, consulta interna.
Fase 4: Cabildos universitarios	Segunda quincena de octubre	Deliberación abierta, ajustes a las relatorías.
Fase 5: Redacción colectiva	Noviembre completo	Síntesis participativa y elaboración del nuevo documento.
Fase 6: Consulta universitaria final	Primera semana de diciembre	Divulgación del borrador final y comentarios.
Fase 7: Ajustes y consolidación	Segunda y tercera semana de diciembre	Revisión jurídica y técnica del documento.
Fase 8: Presentación oficial	Enero de 2026	Revisión final y entrega al Consejo Académico y al CSUPara la aprobación de lo consensuado entre la Comunidad Universitaria y Directivas

Esta metodología busca que cada dimensión de la reforma sea abordada con profundidad y legitimidad. Presentamos a las directivas y a toda la comunidad universitaria esta ruta como una garantía de construcción colectiva y de respeto por la esencia pública, crítica y democrática de la UMNG.

Cordialmente,



Melba Luz Calle, Wilmar Peña, Isnardo Arenas

JUNTA DIRECTIVA DE CONCIENCIA CRÍTICA